



Ciudad de México a 13 de octubre de 2023.

COMUNICADO

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN ADSCRITO A CENTROS DE TRABAJO SUSTANTIVOS DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO; PRÓRROGAS DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y REANUDACIONES 2024.

La Dirección General de Administración a través de la Coordinación General de Recursos Humanos informa que, del **16 de octubre al 8 de noviembre de 2023**, se recepcionarán las solicitudes de referencia en el inmueble ubicado en **Isabel la Católica No. 165 Torre B, Piso 4**, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes, con la siguiente documentación soporte de acuerdo con el trámite que corresponda:

1.- PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO:

- Solicitud sindical y/o solicitud del interesado con datos de contacto
- Último talón de pago
- Constancia de nombramiento en código 10, en caso de no contar con dicho documento, podrá solicitarlo a través del Archivo Central en el correo electrónico citas.archivocentral@aeefcm.gob.mx
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial vigente

2.- PARA PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO:

- Solicitud sindical y/o solicitud del interesado con datos de contacto
- Solicitud del interesado con datos de contacto
- Último talón de pago
- Oficio de autorización de la licencia y/o Constancia de Nombramiento en código 43 o 53
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial vigente



3.- PARA SOLICITUD DE REANUDACIÓN:

- Solicitud sindical y/o solicitud del interesado con datos de contacto
- Oficio de la Autorización de la Licencia y/o Constancia de Nombramiento en código 43 o 53
- Cuenta de Institución Bancaria que incluya CLABE interbancaria (En caso de no contar con la cuenta bancaria deberá aperturar una en cualquiera de las instituciones siguientes: BBVA, Banamex o Santander en original y copia) (no mayor a dos meses)
- Comprobante de estudios
- Identificación oficial vigente
- CURP actualizado
- Constancia de situación fiscal actualizada (no mayor a tres meses)
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses)

La entrega de la Orden de Presentación se llevará a cabo mediante correo electrónico, para tales efectos se emitirá el comunicado correspondiente, dicha Orden de Presentación deberá remitirse al responsable del Centro de trabajo para su recepción y acuse, posteriormente deberá enviarse al correo coordinación.paae@aeefcm.gob.mx de la Dirección de Desarrollo de Personal de la Coordinación General de Recursos Humanos.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**